

CERTIFICADO OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS	
Expediente: PA 2021-0-006	
Denominación:	Suministro de fungible para aspirador de humo

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 18 de agosto de 2021, tras la apertura del sobre 3 “PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS” del expediente referenciado, propone hacer públicas las ofertas económicas de los licitadores admitidos a licitación:

EMPRESAS	LOTE 1	CANTIDAD 24 MESES	P.U.	BI
PRIM	1.1.	720	14,75 €	10.620,00 €
	1.2.	920	17,00 €	15.640,00 €
	1.3	600	1,10 €	660,00 €
BIOCLAR	1.1.	720	15,00 €	10.800,00 €
	1.2	920	19,00 €	17.480,00 €
	1.3	600	1,20 €	720,00 €
PALEX MEDICA	1.1	720	14,50 €	10.440,00 €
	1.2	920	17,50 €	16.100,00 €
	1.3	600	0,90 €	540,00 €
EMPRESAS	LOTE 2			
HORTAS SUMINISTROS	2	1740	6,80 €	11.832,00 €
INTERSURGICAL ESPAÑA	2	1740	2,58 €	4.489,20 €
VYAIR MEDICAL, S.L.	2	1740	2,94 €	5.115,60 €
PALEX MEDICA, S.A.	2	1740	5,99 €	10.422,60 €
EMPRESAS	LOTE 3			
PRIM, S.A.	3	340	6,00 €	2.040,00 €
BIOCLAR	3	340	7,75 €	2.635,00 €
PALEX MEDICA, S.A.	3	340	6,49 €	2.206,60 €
EMPRESAS	LOTE 4			
BIOCLAR		50	47,50 €	2.375,00 €
EMPRESAS	LOTE 5			
BIOCLAR	50	50	58,00 €	2.900,00 €
EMPRESAS	LOTE 6			
BIOCLAR	6	120	19,00 €	2.280,00 €

PALEX MEDICA, S.A.	6	120	17,00 €	2.040,00 €
--------------------	---	-----	---------	------------

Asimismo, propone solicitar aclaración de los siguientes defectos u omisiones observados en la documentación presentada según se indica a continuación:

EMPRESA	LOTE	RESULTADO CALIFICACIÓN
BIOCLAR B96439724	1,3, y 6	ACLARAR: Unidad mínima del envase.
HORTAS SUMINISTROS, S.L. B15155237	2	ACLARAR: Unidad mínima del envase.

La presentación de la citada documentación deberá tener entrada en el Servicio de Contratación del Hospital Clínico San Carlos **antes de las 14:00 hrs. del día 24 de agosto de 2021**, a través de la plataforma de licitación VORTAL que el Hospital pone a su disposición en:

http://www.madrid.org/cs/Satellite?language=es&pagename=HospitalClinicoSanCarlos%2FPage%2FHCLN_home

Este requerimiento se hace a través del Tablón de Anuncios Electrónico del Perfil de Contratante (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid) donde se ha anunciado el contrato referido, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición, de conformidad con lo previsto en el art. 141 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como en el art. 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

La Secretaria de la Mesa de Contratación,